

Bases y condiciones "Recomendá Tarjeta D"

- 1. Vigencia.** La promoción será válida desde el 1° hasta el 31 de agosto de 2026.
- 2. Organizador.** La promoción es organizada por Creditos Directos.
- 3. Mecánica de la promoción.** Los clientes actuales de Tarjeta D (en adelante, el "Referente") podrán recomendar a una persona que aún no sea titular de Tarjeta D (en adelante, el "Referido"), completando el formulario oficial de la campaña.
- 4. Participación.** El Referente participará del sorteo únicamente cuando el Referido haya solicitado, obtenido la aprobación y habilitado su Tarjeta D dentro del período de vigencia de la promoción.
- 5. Participantes.**
 - Como Referentes podrán participar clientes de Tarjeta D que, al momento del sorteo, no registren deudas vencidas o impagas con Creditos Directos.
 - Como Referidos podrán participar personas mayores de 18 años, con documento de identidad vigente, que no sean titulares de Tarjeta D, no registren deudas con Creditos Directos y cumplan con las políticas y condiciones crediticias vigentes.
- 6. Participaciones.** No existe límite de recomendaciones. Cada Referido cuya Tarjeta D resulte habilitada durante la vigencia de la promoción otorgará una participación adicional al Referente.
- 7. Premio.** Se sorteará una (1) Smart TV Enxuta de 65". El premio no podrá ser canjeado por dinero ni por otros bienes o servicios.
- 8. Beneficio para el Referido.** El Referido cuya Tarjeta D sea habilitada recibirá un descuento del 10% en su primera compra realizada con Tarjeta D, conforme a las condiciones comerciales vigentes establecidas por Creditos Directos.
- 9. Sorteo.** El sorteo se realizará entre todos los Referentes que hayan generado al menos una participación válida durante la vigencia de la promoción. La fecha, modalidad y lugar del sorteo serán definidos y comunicados por Creditos Directos.
- 10. Notificación del ganador.** El ganador será contactado mediante los datos registrados en el formulario o en la base de clientes. Si no pudiera ser localizado dentro de un plazo razonable o no cumpliera con las condiciones establecidas, Creditos Directos podrá realizar un nuevo sorteo.
- 11. Exclusiones.** No participarán las recomendaciones con datos incompletos, falsos o inexactos, ni aquellas en las que el Referido ya sea cliente de Tarjeta D o no obtenga la habilitación de la tarjeta durante la vigencia de la promoción.
- 12. Modificaciones.** Creditos Directos podrá modificar aspectos operativos de la promoción o suspenderla por causas de fuerza mayor, informándolo por los medios que estime convenientes, sin afectar los derechos adquiridos por los participantes.
- 13. Aceptación.** La participación en esta promoción implica el conocimiento y la aceptación total de las presentes Bases y Condiciones.